



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

102 - 30 AÑOS DE VERACRUZ DESIGNADO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924 - 2024

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

TARIFA DE DERECHOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA SECRETARIA, EN EL AREA GEOGRAFICA "UNICA" EQUIVALENTE A \$108.57 UMA

CONCEPTO		TARIFA BASE EN U.M.A.	IMPORTE	MAS 15% IMPTO.FOM. EDUCACION	TOTAL A PAGAR
I.	POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DE CEDULA DE INSCRIPCION Y REINSCRIPCION EN LOS SIGUIENTES NIVELES EDUCATIVOS.				
a)	Educación media superior (semestral)	0.2651	28.78	4.32	33.10
b)	Educación terminal:	1.0603	115.12	17.27	132.39
c)	Educación superior:				
1	Normal básica (anual)	1.6030	174.04	26.11	200.15
2	Normal superior (semestral)	1.5904	172.67	25.90	198.57
3	Universidades Pedagógicas				
3.1	Licenciatura (semestral)	1.5904	172.67	25.90	198.57
3.2	Educación continua:	3.1808	345.34	51.80	397.14
3.3	Postgrado (semestral)	6.3616	690.68	103.60	794.28
II.	POR LA EMISION DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXAMENES:				
1)	A título de suficiencia para alumnos no promovidos de sexto grado de educación primaria	0.5301	57.55	8.63	66.18
2)	A título de suficiencia para alumnos que no cursaron alguna materia del Plan de estudios del nivel medio superior vigente:	0.5301	57.55	8.63	66.18
3)	De regularización para alumnos de los planteles de secundaria, bachillerato, de educación superior, educación terminal y Universidades Pedagógicas:				
1	Primera oportunidad	0.2651	28.78	4.32	33.10
2	Segunda oportunidad	0.5301	57.55	8.63	66.18
3	Tercera oportunidad	0.7952	86.33	12.95	99.28
4)	Profesional de Escuelas Normales y Universidades Pedagógicas:				
1	Profesor de educación preescolar o primaria	1.8555	201.45	30.22	231.67
2	Licenciatura:	2.6507	287.79	43.17	330.96
3	Postgrado:	3.1808	345.34	51.80	397.14
4	Educación terminal:	0.2651	28.78	4.32	33.10
a)	ADMISION:				
1	Educación media superior	5.0363	546.79	82.02	628.81
2	Educación superior:	5.0363	546.79	82.02	628.81
3	Educación terminal:	5.0363	546.79	82.02	628.81
III.	TRAMITE DE EXPEDICION Y REEXPEDICION DE DOCUMENTOS:				
a)	Por los certificados de estudios de niveles de educación terminal, medio superior y superior.	1.0603	115.12	17.27	132.39
b)	Por los duplicados de certificados de estudios de educación primaria, especial, secundaria, terminal, media superior y superior.	1.0603	115.12	17.27	132.39
c)	Por la reposición de kárdex en secundarias.	0.2651	28.78	4.32	33.10
d)	Por la certificación de kárdex de estudios de educación normal:	0.7952	86.33	12.95	99.28
e)	Por el duplicado de credencial de educación superior.	0.5301	57.55	8.63	66.18
f)	Por la constancia de calificaciones en el nivel superior	0.5301	57.55	8.63	66.18
g)	Por el duplicado de boleta de calificaciones de estudios de educación superior:	1.0603	115.12	17.27	132.39
	Por el duplicado de constancia de servicio social:	0.2651	28.78	4.32	33.10

200 200



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ME LLENA DE ORGULLO

SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

TARIFA DE DERECHOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA SECRETARIA, EN EL AREA GEOGRAFICA "UNICA" EQUIVALENTE A \$108.57 UMA

CONCEPTO	TARIFA BASE EN U.M.A.	IMPORTE	MAS 15% IMPTO.FOM. EDUCACION	TOTAL A PAGAR
1) POR TITULO PROFESIONAL:				
1 Universidades Pedagógicas:	2.6507	287.79	43.17	330.96
2 En los demás casos:	2.1205	230.22	34.53	264.75
j) A punto y raya de examen profesional:	1.0603	115.12	17.27	132.39
k) A punto y raya de título profesional:	1.0603	115.12	17.27	132.39
l) Reposición del dictamen de equivalencia o revalidación de estudios:	2.3856	259.00	38.85	297.85
IV. POR TRÁMITES RELACIONADOS CON LA AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS EN PLANES Y PROGRAMAS DE INSTITUCIONES PARTICULARES				
1) Por la solicitud, trámite y resolución de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (por programa académico y modalidad):				
1 Educación básica e inicial	106.0273	11,511.38	1,726.71	13,238.09
2 Educación media superior	116.6300	12,662.52	1,899.38	14,561.90
3 Educación superior:	127.2327	13,813.65	2,072.05	15,885.70
4 Capacitación para el trabajo	106.0273	11,511.38	1,726.71	13,238.09
b) Por alumno inscrito en instituciones particulares que cuentan con planes y programas con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (anual, independientemente del número de ciclos escolares que tenga por año):	0.5301	57.55	8.63	66.18
2) Por solicitud, trámite y resolución del refrendo anual (favorable o desfavorable) de la autorización de estudios o reconocimiento de validez oficial de estudios (por programa académico y modalidad):				
1 Educación básica e inicial:	3.1808	345.34	51.80	397.14
2 Educación media superior:	5.3014	575.57	86.34	661.91
3 Educación superior:	7.4219	805.80	120.87	926.67
4 Capacitación para el trabajo	3.1808	345.34	51.80	397.14
c) Por solicitud, trámite y resolución (favorable o desfavorable) de cambio o ampliación de domicilio, de cambio de titular o de planes y programas de estudio en el acuerdo por el que se otorgó el reconocimiento de validez oficial de estudios o la autorización de estudios, en su caso (por programa académico y modalidad):				
1 Educación básica e inicial:	21.2055	2,302.26	345.34	2,647.62
2 Educación media superior:	31.8082	3,453.42	518.01	3,971.43
3 Educación superior:	42.4109	4,604.55	690.68	5,295.23
4 Capacitación para el trabajo	21.2055	2,302.26	345.34	2,647.62
5) Por la solicitud y trámite para la actualización de plantilla docente, directiva, cambio de turno o cambio de denominación de la institución educativa, que preste servicios educativos con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (por programa académico y modalidad):				
1 Educación básica e inicial:	2.1205	230.22	34.53	264.75
2 Educación media superior:	2.1205	230.22	34.53	264.75
3 Educación superior:	2.1205	230.22	34.53	264.75
4 Capacitación para el trabajo	2.1205	230.22	34.53	264.75



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

VERA
CRUZ

ME LLENÁ DE ORGULLO

2024 DECANOS DE VERACRUZ DESIGNACIÓN DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

TARIFA DE DERECHOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA SECRETARIA, EN EL AREA GEOGRAFICA "UNICA" EQUIVALENTE A \$108.57 UMA

CONCEPTO	TARIFA BASE EN U.M.A.	IMPORTE	MAS 15% IMPTO.FOM. EDUCACION	TOTAL A PAGAR
Por concepto de visitas de verificación en el trámite para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior en la modalidad no escolarizada o mixta, a distancia.	42.4109	4 604.55	690.68	5 295.23
V. POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE CONVALIDACION, REVALIDACION Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA:	1.0603	115.12	17.27	132.39
VI. POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE CONVALIDACION, REVALIDACION Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE EDUCACION TERMINAL Y MEDIA SUPERIOR:	2.6507	287.79	43.17	330.96
VII. POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE CONVALIDACION, REVALIDACION Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE EDUCACION SUPERIOR:	5.3014	575.57	86.34	661.91
VIII. POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACION DE TRASLADO DE ALUMNOS DE EDUCACION SUPERIOR DE ESTADO A ESTADO:	1.0603	115.12	17.27	132.39

FUENTE

*Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Artículo 18

*Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Artículo 134

*Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA): Artículo 5

*Diario Oficial de la Federación miércoles 10 de enero de 2024